



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0422-2019-UNAP
Iquitos, 05 de marzo de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 28 de febrero de 2019, por don Herman Raúl Guimet Soto, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Herman Raúl Guimet Soto, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa, para que realice trámites académico-administrativos en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Trujillo, en la ciudad del mismo nombre, referidos a sus estudios de doctorado;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el docente mencionado;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don Herman Raúl Guimet Soto, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe correspondiente, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL